



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FANLO

12247

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2012

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 16 de abril el Presupuesto General de Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, para el ejercicio 2012 con arreglo a lo previsto en el Art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentaran alegaciones.

Fanlo, 26 de abril del 2012. El Alcalde, Horacio Palacio Sese